

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Telemática y Redes de Telecomunicación por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4312292
Denominación del Título	Máster Universitario en Telemática y Redes de Telecomunicación
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	29012593 Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TKJXDDQM06R4XJGTWNDGJDL8GN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKJXDDQM06R4XJGTWNDGJDL8GN	PÁGINA	1/5
			

1. Información pública disponible

Satisfactorio

La memoria del Máster Universitario en Telemática y Redes de Telecomunicación se verificó en 2010, cuenta con una modificación en 2017 y recibió un informe final favorable en la convocatoria de 2019 de renovación de la acreditación. De las evidencias aportadas y los detalles del autoinforme emitido en la convocatoria 2021-22 se concluye que la web del título contiene toda la información necesaria sobre el título y sus resultados.

En el informe de seguimiento del plan de acción derivado del informe de renovación de la acreditación se dan por resueltas todas las recomendaciones relativas a este apartado.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Satisfactorio

El Título cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido, que funciona satisfactoriamente con todos los procedimientos desplegados y operativos. Depende del SGIC de la UMA, avalado por certificaciones externas (ISO, AUDIT, EFQM) y sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de seguimiento y de renovación de las acreditaciones de los títulos que imparte.

Los responsables del título reciben la información del SGC y, en base a ella, elaboran un plan de mejoras en el que se enumeran las acciones a desarrollar junto con su justificación, temporización, responsable e indicadores.. Además, el Máster cuenta con mecanismos propios para el seguimiento de cada asignatura, a través de reuniones periódicas y encuestas semanales on-line.

Toda la documentación generada por el SGIC se encuentra en una Sala de Campus Virtual. En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc. Además, en el curso 2020-21 se crea un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.): https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros. Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis. Según indica el autoinforme, el objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo, puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.

En el informe de seguimiento del plan de acción derivado del informe de renovación de la acreditación, se indica como no resuelta la siguiente recomendación:

-Recomendación 9: Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de los empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

De las evidencias aportadas y el autoinforme se concluye que esta recomendación ha sido atendida.

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

Según se confirma en el último Autoinforme, y en el informe de renovación de la acreditación de 2019, la dinámica general del título es la esperada. Los responsables del Máster indican que el desarrollo de la docencia del Título se ha llevado a cabo de acuerdo con la estructura indicada en la Memoria de verificación y así se refleja también en todos los informes de seguimiento previos. Las guías docentes contienen toda la información necesaria para su seguimiento. Dicha información coincide con la memoria de acreditación y las guías se han adaptado de acuerdo a las indicaciones de la Universidad de Málaga derivadas de la situación de pandemia.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKJXDDQM06R4XJGTWNDGJDL8GN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKJXDDQM06R4XJGTWNDGJDL8GN	PÁGINA	2/5
			

Están disponibles e implementadas las normativas y reglamentos necesarios para el funcionamiento de la titulación (TFM, prácticas externas, movilidad, etc.) y los instrumentos de planificación académica (PROA y aula del Máster en el Campus Virtual). Asimismo, los procesos de gestión burocrática y administrativa del Título están establecidos y tienen un funcionamiento adecuado.

Se puede concluir que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo está en consonancia con los compromisos adquiridos en la Memoria del Título.

A través de la información disponible en la página web del Máster, se ha podido comprobar que la estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo información sobre el carácter de la asignatura, créditos ECTS, fecha de impartición, lengua de impartición, resultados de aprendizaje, contenidos, observaciones, competencias, actividades formativas, metodologías docentes, y sistemas de evaluación. Toda la información relativa a la elaboración del TFM se encuentra disponible en la página web del Máster.

No existían recomendaciones en el informe de renovación de la acreditación en este apartado.

4. Profesorado

Mejorable

Según la información proporcionada en el Autoinforme y en la página web, se constata que el profesorado está altamente cualificado y suficiente para la impartición de la docencia del Máster.

El profesorado implicado corresponde al comprometido en la memoria de verificación. Los criterios para la selección del profesorado como tutores del Trabajo Fin de Máster están establecidos de acuerdo a la Normativa propia de la Universidad de Málaga.

Según la información que se proporciona en este proceso, en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga se acuerda aprobar el Programa DOCENTIA-UMA, procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga. Posteriormente se ha verificado por la DEVA. Se trata de un procedimiento de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario con una relación contractual y docencia recogida en el Plan de Ordenación Docente (POD). Por tanto, su alcance es universal y tendrá carácter obligatorio, si bien la implantación se hará de forma progresiva teniendo en cuenta los recursos disponibles. De forma transitoria se ha mantenido el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que existía previamente.

El grado de satisfacción del alumnado con la coordinación del profesorado en el último curso disponible (2018-19) es baja aunque los demás indicadores son adecuados.

Se han realizado las acciones de mejora relacionadas con el cumplimiento de la Recomendación 1, ya que se han llevado a cabo las reuniones con alumnado y profesorado. Dado que todavía no se dispone de encuestas, se mantiene la acción relacionada con la Recomendación 2, de incorporación de mecanismos y actividades de coordinación horizontal.

En el informe de seguimiento del plan de acción derivado del informe de renovación de la acreditación, se indican sin resolver las siguientes recomendaciones:

-Recomendación 1: Se recomienda analizar las causas de la baja valoración por parte del alumnado del grado de coordinación entre el profesorado y planificar acciones de mejora en relación a los mecanismos y actividades de coordinación horizontal y vertical. Esta recomendación ha sido parcialmente resuelta.

-Recomendación 2: Se recomienda incorporar mecanismos y actividades de coordinación horizontal. Esta recomendación no ha sido atendida por lo que sigue siendo motivo de recomendación.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Código Seguro de Verificación: R2U2TKJXDDQM06R4XJGTWNDGJDL8GN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKJXDDQM06R4XJGTWNDGJDL8GN	PÁGINA	3/5
			

Satisfactorio

La información proporcionada en el Autoinforme sobre la adecuación de las infraestructuras y recursos materiales permite concluir que son suficientes para la correcta impartición del título (instalaciones y equipamientos destinados a servicios administrativos, aulario, salas de estudio e informática, Biblioteca Universitaria, Servicio Audiovisual, etc.).

Con relación a la orientación académica y profesional, el autoinforme remite a los servicios de orientación del Centro y de la Universidad (toda la información está disponible en la web del título y de la Universidad y se considera adecuada).

La información sobre el desarrollo de las prácticas de asignaturas y prácticas externas es de fácil acceso a través de la web oficial del título y adecuada.

No existen recomendaciones derivadas del informe de renovación de la acreditación.

6. Indicadores y resultados

Mejorable

Las evidencias aportadas confirman que se ha realizado una recopilación de indicadores seguida de una análisis sobre el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas, grados de satisfacción del alumnado y del profesorado, etc. No obstante este análisis puede ser mejorado con el objetivo de proponer acciones de mejora. Los indicadores muestran que se ha producido un aumento en la demanda de la titulación, La tasa de éxito y la tasa de graduación son próximas a las comprometidas en la memoria, si bien han descendido ligeramente en los últimos cursos. No se dispone de datos de inserción laboral.

Respecto a la asignatura práctica externas, destacan entre los indicadores del curso 2020-21 sobre el grado de satisfacción relativo a esta asignatura, tanto del alumnado (4.39 sobre 5) como de las empresas (4.5 sobre 5). El grado de satisfacción del profesorado y PAS es también elevado (valores superiores a 4 en una escala del 1 al 5).

En el informe de seguimiento del plan de mejora derivado del informe de renovación de la acreditación, se indican las siguientes recomendaciones no resueltas:

Recomendaciones 3-4: Se recomienda realizar un análisis y seguimiento de indicadores de satisfacción y rendimiento así como proponer acciones de mejora derivados de dicho análisis.

Las evidencias aportadas muestran que esta recomendación ha sido atendida pero no está resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un análisis y seguimiento de indicadores de satisfacción y rendimiento así como proponer acciones de mejora derivados de dicho análisis.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación: R2U2TKJXDDQM06R4XJGTWNDGJDL8GN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKJXDDQM06R4XJGTWNDGJDL8GN	PÁGINA	4/5
			

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un análisis y seguimiento de indicadores de satisfacción y rendimiento así como proponer acciones de mejora derivados de dicho análisis.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TKJXDDQM06R4XJGTWNDGJDL8GN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKJXDDQM06R4XJGTWNDGJDL8GN	PÁGINA	5/5
			